



**Junta Ejecutiva del Programa  
de las Naciones Unidas para el  
Desarrollo, del Fondo de Población  
de las Naciones Unidas y de la  
Oficina de las Naciones Unidas  
de Servicios para Proyectos**

Distr. general  
17 de junio de 2022  
Español  
Original: inglés

**Segundo período ordinario de sesiones de 2022**

Nueva York, 29 de agosto a 1 de septiembre de 2022

Tema 1 del programa provisional

**Cuestiones de organización**

**Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su período  
de sesiones anual de 2022**

**Período de sesiones anual de 2022  
(6 a 10 de junio de 2022)**

**Índice**

	<i>Página</i>
2022/7 Informe anual del Administrador correspondiente a 2021 . . . . .	2
2022/8 Evaluación del PNUD . . . . .	3
2022/9 Programa de los Voluntarios de las Naciones Unidas: informe del Administrador . . . . .	4
2022/10 Informe sobre los resultados obtenidos por el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización en 2021 . . . . .	5
2022/11 Aplicación del Plan Estratégico del UNFPA para 2018-2021: informe de la Directora Ejecutiva . . . . .	5
2022/12 Evaluación del UNFPA . . . . .	6
2022/13 Informe anual del Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) y de la reserva de Inversiones Sostenibles en Infraestructura e Innovación . . . . .	6
2022/14 Información actualizada sobre las iniciativas de implementación en relación con el reposicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo . . . . .	8
2022/15 Informes del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre la auditoría interna y las investigaciones, y respuestas de la administración . . . . .	9
2022/16 Informes de las oficinas de ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS . . . . .	11
2022/17 Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2022 . . . . .	12



2022/7

**Informe anual del Administrador correspondiente a 2021***La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* del informe anual del Administrador correspondiente a 2021 (DP/2022/17) y sus anexos, del informe del PNUD sobre las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección en 2021 (DP/2022/17/Add.1) y del anexo estadístico (DP/2022/17/Add.2);
2. *Encomia* los progresos realizados por el PNUD, durante el período del Plan Estratégico 2018-2021, para convertirse en una organización ágil, innovadora y resiliente, capaz de proporcionar soluciones integradas eficaces a nivel local y mundial que promuevan el desarrollo sostenible, en particular frente a los múltiples y complejos desafíos, en rápida evolución, que se plantean;
3. *Toma nota* de los resultados programáticos e institucionales obtenidos en 2021, en particular en materia de pobreza y desigualdad, financiación innovadora para el desarrollo, digitalización, acción climática, protección social, igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y las niñas;
4. *Reconoce* el papel primordial del PNUD en la erradicación de la pobreza y alienta al PNUD a seguir esforzándose a este respecto y a fortalecer la capacidad a todos los niveles de los países, las instituciones y las personas para acelerar los cambios estructurales necesarios en favor del desarrollo sostenible y para prevenir, mitigar y responder a riesgos como las crisis, los conflictos, los desastres naturales y las perturbaciones climáticas, sociales y económicas, en consonancia con el Plan Estratégico 2022-2025;
5. *Reconoce* que en 2021 el PNUD alcanzó su nivel más alto de ejecución de los programas en más de un decenio, y alienta al debate entre el PNUD, los países en que se ejecutan programas, los donantes, el sector privado, las instituciones financieras internacionales y las organizaciones de la sociedad civil con miras a cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible y abordar los déficits de financiación y de fondos;
6. *Reconoce* el actual liderazgo técnico del PNUD en la respuesta socioeconómica a la COVID-19, que ha ayudado a los países a prepararse, responder y recuperarse ante la pandemia y a integrar las respuestas a la pandemia en los planes de desarrollo a largo plazo;
7. *Acoge con beneplácito* el constante y firme compromiso del PNUD con el reposicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y alienta al PNUD a seguir trabajando estrechamente con otras organizaciones de las Naciones Unidas, bajo el liderazgo de los coordinadores residentes en los países, para apoyar a los países en su consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;
8. *Acoge con beneplácito* los ambiciosos hitos establecidos en el Plan Estratégico del PNUD para 2022-2025 e insta a que se mantenga el compromiso con los programas orientados a los resultados, las operaciones ágiles, eficaces y eficientes y las alianzas de múltiples partes interesadas que pueden ayudar a desbloquear la transformación sistémica hacia el logro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;
9. *Recuerda* sus decisiones 2021/5 (párrafo 12) y 2021/14 (párrafo 7), relativas a la presentación de informes sobre los resultados obtenidos conjuntamente con las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y determinados mediante indicadores comunes y complementarios;
10. *Acoge con agrado* el compromiso del PNUD de fortalecer sus sistemas de gestión, supervisión y fiduciarios, y se reafirma en que esto requiere que tanto la

administración del PNUD como la Junta realicen un esfuerzo continuo y sostenido para lograr los resultados deseados;

11. *Pide* al PNUD que, en el futuro, proporcione a la Junta Ejecutiva todos los informes y declaraciones al mismo tiempo que los remite a otros órganos de gobernanza externos, si tienen una importancia sistémica de gobernanza para el PNUD.

10 de junio de 2022

**2022/8**

## **Evaluación del PNUD**

*La Junta Ejecutiva*

*En cuanto al informe anual sobre la evaluación de 2021 (DP/2022/21) y los comentarios de la administración al respecto:*

1. *Toma nota* del informe anual sobre la evaluación (DP/2022/21) y de los comentarios de la administración al respecto, *acoge con beneplácito* el análisis adicional proporcionado sobre las constataciones principales y las enseñanzas extraídas de las evaluaciones realizadas en 2021, y solicita al PNUD que resuelva las cuestiones planteadas;

2. *Toma nota* de los mayores esfuerzos de la administración del PNUD y de la Oficina de Evaluación Independiente por mejorar la calidad y la cobertura de las evaluaciones descentralizadas, como se indica en el documento “Information note: a road map for strengthening decentralized evaluations in UNDP”, y pide a la administración del PNUD que asigne recursos suficientes y trabaje con la Oficina de Evaluación Independiente para seguir mejorando la capacidad de evaluación como se indica en la hoja de ruta y que proporcione a la Junta información actualizada periódicamente sobre los progresos realizados;

3. *Toma nota* de la buena calidad de las respuestas de la administración a las evaluaciones, alienta al PNUD a que adopte nuevas medidas para mejorar la calidad de los planes de acción para las evaluaciones descentralizadas y las recomendaciones pendientes, y pide a la Oficina de Evaluación Independiente que colabore con el PNUD para registrar mejor los datos de aplicación y hacer un seguimiento de los resultados de las medidas aplicadas en respuesta a las recomendaciones de las evaluaciones;

4. *Recuerda* la decisión 2022/3, en particular el párrafo 2 sobre la dotación de recursos suficientes para la función de evaluación del PNUD y el párrafo 4 sobre la colaboración interinstitucional en las evaluaciones;

*Con respecto al informe titulado “Financiación de la recuperación: una evaluación formativa de la respuesta del PNUD a la pandemia de COVID-19 y la financiación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible” y la respuesta de la administración al mismo (DP/2022/23):*

5. *Toma nota* de la evaluación de la respuesta del PNUD a la pandemia de COVID-19 y la financiación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y *acoge con satisfacción* el carácter formativo de la evaluación;

6. *Acoge con beneplácito* las constataciones y conclusiones de la evaluación que reconocen el importante papel y la contribución del PNUD en la respuesta a la pandemia de COVID-19, así como la labor del PNUD para fortalecer el acceso a la financiación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

7. *Acoge con agrado* el compromiso del PNUD de elaborar una hoja de ruta para su iniciativa Moonshot de promover el alineamiento de 1.000 millones de dólares de capital público y privado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, como recomienda la evaluación, trabajando con los asociados para obtener financiación adicional y reajustar los recursos existentes teniendo en cuenta los Objetivos de Desarrollo Sostenible;
8. *Observa* el compromiso del PNUD, en respuesta a la evaluación, de seguir ampliando su apoyo a la movilización de recursos nacionales y de reforzar el apoyo a la financiación mediante la emisión de bonos soberanos relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible;
9. *Toma nota* de los compromisos del PNUD en materia de financiación para la acción climática y de inversiones con reducción de riesgos, así como de la ambición de la iniciativa Moonshot de conectar a 500 millones de personas a los sistemas energéticos, y alienta al PNUD a trabajar con los asociados gubernamentales para adaptar la financiación pública y privada a este fin.

10 de junio de 2022

## 2022/9

### **Programa de los Voluntarios de las Naciones Unidas: informe del Administrador**

#### *La Junta Ejecutiva*

1. *Reafirma* la resolución [76/131](#) de la Asamblea General, de 16 de diciembre de 2021, sobre el cincuentenario del programa de los Voluntarios de las Naciones Unidas y vigésimo aniversario del Año Internacional de los Voluntarios, en la que la Asamblea recordó la importancia de integrar el voluntariado, según proceda, en los planes destinados a implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;
2. *Acoge con agrado* los resultados obtenidos por los Voluntarios de las Naciones Unidas (VNU) en 2021, que se reflejan en el informe del Administrador ([DP/2022/24](#));
3. *Toma nota* de la matriz de resultados, incluidas las bases de referencia y las metas, del Marco Estratégico para el período 2022-2025 ([DP/2022/11](#)), en consonancia con la orientación estratégica de la resolución [75/233](#) de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 2020, sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, y con base en las constataciones y recomendaciones de la evaluación independiente del Marco Estratégico anterior;
4. *Encomia* al programa de los Voluntarios de las Naciones Unidas por estar bien integrado en el sistema de las Naciones Unidas, como demuestra su cooperación con 56 organizaciones de las Naciones Unidas;
5. *Reafirma* el papel decisivo que sigue desempeñando el Fondo Especial de Contribuciones Voluntarias en la aplicación del Marco Estratégico del programa de los Voluntarios de las Naciones Unidas para el período 2022-2025, y exhorta a todos los asociados para el desarrollo a que contribuyan al Fondo si están en condiciones de hacerlo;
6. *Encomia* al programa de los Voluntarios de las Naciones Unidas por el éxito en la ejecución de su proyecto de transformación digital, y alienta al programa a proseguir sus esfuerzos en este sentido, según proceda;
7. *Solicita* al programa de los Voluntarios de las Naciones Unidas que siga defendiendo firmemente la inclusión de las personas con discapacidad;

8. *Expresa agradecimiento* a todos los Voluntarios de las Naciones Unidas por su extraordinaria contribución a la respuesta a la pandemia y a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible durante 2021.

*10 de junio de 2022*

## **2022/10**

### **Informe sobre los resultados obtenidos por el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización en 2021**

*La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* del informe sobre los resultados obtenidos por el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC) en 2021 ([DP/2022/25](#));
2. *Encomia* los progresos realizados por el FNUDC en la aplicación de su Marco Estratégico para 2018-2021;
3. *Destaca* su papel fundamental en la aplicación de enfoques de financiación innovadores y combinados, en particular en apoyo de las actividades más amplias del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, con el fin de ayudar a los países menos adelantados a recuperarse y a “construir un futuro mejor” tras la crisis de la COVID-19;
4. *Se compromete* a apoyar al FNUDC en la consecución de sus necesidades de recursos, de conformidad con el Marco Estratégico.

*10 de junio de 2022*

## **2022/11**

### **Aplicación del Plan Estratégico del UNFPA para 2018-2021: informe de la Directora Ejecutiva**

*La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* de los documentos que integran el informe de la Directora Ejecutiva correspondiente a 2021: [DP/FPA/2022/4 \(Part I, Part I/Add.1 y Part II\)](#);
2. *Toma nota con reconocimiento* de los progresos realizados por el UNFPA hacia el logro de los resultados y las metas finales del Plan Estratégico del UNFPA para 2018-2021;
3. *Toma nota* de las bases de referencia y las metas establecidas en el marco integrado de resultados y recursos para 2022-2025, y alienta a que se mantenga el compromiso con los programas orientados a los resultados, las operaciones ágiles y eficaces y las alianzas de múltiples partes interesadas que pueden acelerar los progresos hacia el logro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;
4. *Recuerda* sus decisiones 2021/9 (párrafo 4) y 2021/17 (párrafo 6) y solicita al UNFPA que, en los informes anuales de la Directora Ejecutiva sobre la aplicación del Plan Estratégico para 2022-2025, así como en su examen de mitad de período, siga presentando información sobre los resultados obtenidos conjuntamente con las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y determinados mediante indicadores comunes y complementarios.

*10 de junio de 2022*

**2022/12****Evaluación del UNFPA***La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* del informe sobre la función de evaluación ([DP/FPA/2022/5](#)) y del programa de trabajo y el presupuesto de la Oficina de Evaluación para 2022;
2. *Elogia* los logros alcanzados en los indicadores de desempeño de la evaluación y la continua adaptabilidad y capacidad de respuesta de la función de evaluación frente a la crisis de la COVID-19;
3. *También encomia* los logros alcanzados en la contribución a los esfuerzos de evaluación para todo el sistema de las Naciones Unidas y en el fomento del desarrollo de la capacidad de evaluación nacional;
4. *Anima* al UNFPA a seguir aumentando las inversiones en la función de evaluación.

*10 de junio de 2022***2022/13****Informe anual del Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) y de la reserva de Inversiones Sostenibles en Infraestructura e Innovación***La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* del informe anual del Director Ejecutivo ([DP/OPS/2022/5](#)) y expresa grave preocupación por las irregularidades denunciadas y por las deficiencias en la supervisión y la pérdida de fondos en algunos proyectos de inversiones sostenibles en infraestructura e innovación;
2. *Reconoce* la contribución de la UNOPS en 2021 a los resultados operacionales de los gobiernos, las Naciones Unidas y otros asociados mediante la prestación de servicios eficientes de apoyo a la gestión y la aportación de competencia técnica especializada y eficaz, lo que permite ampliar la capacidad de ejecución en favor del desarrollo sostenible;
3. *Toma nota* de la ejecución del Plan Estratégico para 2018-2021, y pide que los futuros informes de la UNOPS tengan un enfoque analítico, describan los problemas encontrados, expliquen las principales desviaciones con respecto a las metas y analicen los factores de riesgo internos y externos para los proyectos que se han materializado y la forma en que la UNOPS los ha gestionado;
4. *Pide* que la UNOPS examine y elabore un calendario para aplicar todas las recomendaciones pendientes de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y la Dependencia Común de Inspección, y que lo presente a la Junta Ejecutiva en el segundo período ordinario de sesiones de 2022;
5. *Acoge con beneplácito* el logro de la paridad de género y pide a la UNOPS que adopte nuevas medidas con miras a asegurar una representación geográfica equitativa en toda su fuerza de trabajo, y que comunique a la Junta, en los informes que le presenta, las medidas adoptadas al respecto;
6. *Acoge con agrado* la contribución de la UNOPS a las actividades de respuesta a la COVID-19 y a las de recuperación posterior;

7. *Expresa* su grave preocupación por las irregularidades denunciadas, las posibles pérdidas financieras y las presuntas conductas indebidas vinculadas con las inversiones sostenibles en infraestructura e innovación;

8. *Solicita* que la UNOPS, con carácter de urgencia, adopte las siguientes medidas provisionales para corregir los fallos relativos a las inversiones sostenibles en infraestructura e innovación y para frenar la acumulación de reservas de la UNOPS:

a) adoptar todas las medidas necesarias para recuperar los fondos relacionados con las inversiones sostenibles en infraestructura e innovación;

b) congelar todas las inversiones adicionales relacionadas con las inversiones sostenibles en infraestructura e innovación que no estén ya comprometidas contractualmente por la UNOPS;

c) transferir a la reserva operacional cualquier saldo no comprometido para proyectos de la reserva de crecimiento e innovación, los excedentes acumulados y la reserva de inversiones sostenibles en infraestructura e innovación;

d) congelar todas las demás transferencias de dinero de la reserva operacional a la reserva de crecimiento e innovación, a la reserva de las inversiones sostenibles en infraestructura e innovación, a los excedentes acumulados o a cualquier otro fin que no sea el de las operaciones cotidianas;

9. *Pide además* que la UNOPS informe a la Junta Ejecutiva cuando se hayan completado estas medidas y decide determinar, una vez completadas, si estas medidas abordan satisfactoriamente o no las causas profundas y las vulnerabilidades institucionales de la UNOPS que condujeron a los fallos asociados con las inversiones sostenibles en infraestructura e innovación, para poder poner fin a las medidas provisionales;

10. *Decide*, de conformidad con el artículo 9 de su reglamento, crear un grupo de trabajo integrado por diez miembros y observadores de la Junta Ejecutiva, para evaluar las causas profundas y las vulnerabilidades institucionales de la UNOPS que condujeron a los fallos asociados con las inversiones sostenibles en infraestructura e innovación y para formular recomendaciones a la Junta Ejecutiva que faciliten la adopción de las medidas adicionales necesarias que se examinarán en el segundo período ordinario de sesiones de 2022 y en el primer período ordinario de sesiones de 2023;

11. *Pide* que la Mesa de la Junta consulte con los grupos regionales a fin de presentar dos candidatos por grupo regional para componer el grupo de trabajo, que serán nombrados por la Junta mediante un procedimiento de acuerdo tácito;

12. *Solicita* que el grupo de trabajo lleve a cabo su labor en consulta, según proceda y entre otros, con la UNOPS, la Junta de Auditores de las Naciones Unidas, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y la Dependencia Común de Inspección;

13. *Pide* al grupo de trabajo que centre su labor en lo siguiente, y que presente su trabajo a la Junta Ejecutiva:

a) opciones para el uso adecuado de las reservas de la UNOPS;

b) opciones para aumentar la transparencia en torno a los honorarios de gestión y la estructura de cálculo de costos de la UNOPS, con miras a limitar la acumulación de reservas de la UNOPS;

c) cualquier otro asunto que la Mesa considere apropiado que el grupo de trabajo examine;

14. *Pide* que la UNOPS proporcione lo siguiente a la Junta Ejecutiva y al grupo de trabajo, a la mayor brevedad posible y con miras a facilitar los esfuerzos del grupo de trabajo de manera expedita, como complemento de cualquier otra medida emprendida por la UNOPS:

a) un examen por terceros de los mecanismos de supervisión que existían para las inversiones sostenibles en infraestructura e innovación;

b) un examen por terceros de los sistemas de control interno, la gestión del riesgo y las estructuras generales de gobernanza de la UNOPS, así como una evaluación de la integridad de la cartera más amplia de la UNOPS y un examen de las estructuras de costos de la UNOPS;

15. *Pide* que la UNOPS proponga los términos de referencia para estos exámenes de terceros, para su aprobación por el grupo de trabajo antes de encargarlos;

16. *Solicita* que el Director Ejecutivo interino presente a la Junta Ejecutiva, tan pronto como sea posible pero a más tardar el 15 de julio de 2022, un plan de acción con un calendario sobre todas las medidas, incluidas entre otras las solicitadas en la presente decisión, para resolver las deficiencias relativas a las inversiones sostenibles en infraestructura e innovación, con miras a aumentar la transparencia y la rendición de cuentas;

17. *Recordando* la decisión 2020/13 sobre los métodos de trabajo, y reconociendo la urgencia de la situación, decide incluir la información actualizada sobre los progresos del grupo de trabajo y sus conclusiones preliminares, como tema para la adopción de decisiones en el programa del segundo período ordinario de sesiones de 2022 y del primer período ordinario de sesiones de 2023.

10 de junio de 2022

#### 2022/14

#### **Información actualizada sobre las iniciativas de implementación en relación con el reposicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo**

##### *La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* de la información actualizada proporcionada por el PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre la aplicación de la resolución [72/279](#) de la Asamblea General y los mandatos conexos, relativa al reposicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, y pide que el PNUD, el UNFPA y la UNOPS proporcionen información actualizada en el futuro de manera concisa, clara y pertinente en los informes que le presentan;

2. *Insta* al PNUD, al UNFPA y a la UNOPS a que sigan aplicando las resoluciones [72/279](#), [75/233](#) y [76/4](#) de la Asamblea General y a que apoyen los esfuerzos del Secretario General en el cumplimiento de los mandatos conexos;

3. *Acoge con beneplácito* las alianzas con las instituciones financieras internacionales y decide incluir la información actualizada sobre la colaboración del PNUD, el UNFPA y la UNOPS con las instituciones financieras internacionales como tema independiente en el programa del primer período ordinario de sesiones de 2023;

4. *Acoge con agrado* los progresos realizados por el PNUD y el UNFPA en la armonización de los documentos de los programas para los países con los marcos de cooperación de las Naciones Unidas para el desarrollo sostenible, y alienta al PNUD y al UNFPA a que sigan pidiendo a los coordinadores residentes que confirmen la armonización de los programas para los países con los marcos de cooperación;

5. *Destaca* la importancia de las soluciones integradas, como mejorar la cooperación, la colaboración y la coordinación entre las operaciones humanitarias, de desarrollo y de consolidación de la paz del sistema de las Naciones Unidas, como corresponda, para hacer frente a los complejos y múltiples desafíos que afectan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y solicita al PNUD, al UNFPA y a la UNOPS que le informen sobre la forma en que colaboran en las actividades de análisis, evaluación de las necesidades, planificación, resultados colectivos y ejecución de los programas;
6. *Pide* al PNUD, al UNFPA y a la UNOPS que le proporcionen información actualizada sobre la aplicación del marco de gestión y rendición de cuentas, así como sobre la contribución de los jefes de los organismos a nivel nacional y de los representantes regionales a la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo;
7. *Solicita* al PNUD, al UNFPA y a la UNOPS que le proporcionen información y datos sobre sus respectivos esfuerzos para aumentar la eficiencia mediante su contribución a la coherencia, la colaboración y la armonización en todo el sistema, y destaca la necesidad de seguir aumentando la eficiencia, como se indica en el párrafo 14 de la resolución [72/279](#) de la Asamblea General.

*10 de junio de 2022*

## **2022/15**

### **Informes del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre la auditoría interna y las investigaciones, y respuestas de la administración**

#### *La Junta Ejecutiva*

1. *Acoge con beneplácito* los progresos realizados por el PNUD, el UNFPA y la UNOPS para resolver los problemas de gestión relacionados con las auditorías en 2021;
2. *Observa con aprecio* los esfuerzos realizados para aplicar las recomendaciones de auditoría pendientes de los informes anteriores;
3. *Reitera* la importancia de dotar de recursos suficientes a las funciones de auditoría e investigación;
4. *Solicita* recibir con mayor regularidad, en sesiones informativas celebradas a puerta cerrada, a la Oficina de Auditoría e Investigaciones (OAI) del PNUD, a la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigación (OSAI) del UNFPA y al Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones de la UNOPS, de manera oportuna y a lo largo del año, según sea necesario, para tratar las posibles señales de alarma, las constataciones de auditoría y el estado de las investigaciones;
5. *Solicita* a los directores de la OAI, la OSAI y el Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones que presenten en el segundo período ordinario de sesiones de 2022 una evaluación exhaustiva sobre la independencia de sus oficinas, reflexionando, entre otras cosas, sobre hasta qué punto cada oficina tiene libertad para determinar los aspectos siguientes: a) cómo y cuándo informar oralmente y por escrito a la Junta Ejecutiva; b) el alcance de las auditorías y las investigaciones; c) qué y a quién auditar o investigar; d) qué evaluaciones realizar; e) cómo utilizar los fondos disponibles; y f) su relación con la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI); y les pide que propongan además sugerencias y vías para seguir reforzando la independencia de sus oficinas, así como las estimaciones presupuestarias necesarias para el cumplimiento total de sus mandatos;

6. *Resuelve* incluir un tema sobre los controles internos para decidirlo en el segundo período ordinario de sesiones de 2022;

*Con respecto al PNUD:*

7. *Toma nota* del informe anual de la Oficina de Auditoría e Investigaciones (OAI) sobre las actividades de auditoría interna e investigación en 2021 (DP/2022/15), que se han armonizado con las de otros organismos de las Naciones Unidas en consonancia con la decisión 2020/10 de la Junta Ejecutiva y sus anexos y con la respuesta de la administración al respecto;

8. *Expresa* su apoyo constante a las funciones de auditoría interna e investigación del PNUD;

9. *Toma nota* del informe anual del Comité Asesor de Auditoría y Evaluación, que debería examinarse como documento separado en el marco de este informe;

10. *Pide* que se lleve a cabo una evaluación independiente de la OAI para confirmar que sus recursos y capacidad son adecuados para hacer frente a su carga de trabajo en el marco del sistema fiduciario recientemente reforzado, de manera oportuna y completa;

*Con respecto al UNFPA:*

11. *Toma nota* de: a) el informe de la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigación (OSAI) sobre las actividades de auditoría interna e investigación del UNFPA en 2021 (DP/FPA/2022/6), armonizadas con las de otros fondos y programas, de conformidad con la decisión 2020/10 de la Junta Ejecutiva; b) la opinión de la OSAI sobre la adecuación y la eficacia del marco de gobernanza, gestión de riesgos y control del UNFPA; c) el informe anual del Comité Asesor de Supervisión (DP/FPA/2022/6/Add.1); y d) la respuesta de la administración a estos dos informes;

12. *Expresa* su apoyo constante a las iniciativas estratégicas que la OSAI ha comenzado a emprender para mejorar su eficiencia y eficacia, de modo que pueda cumplir mejor su mandato;

*Con respecto a la UNOPS:*

13. *Toma nota* del informe anual del Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones correspondiente a 2021 (DP/OPS/2022/3) y de la respuesta de la administración;

14. *Reafirma* la necesidad de garantizar la plena independencia de los mecanismos de auditoría interna e investigación de la UNOPS;

15. *Toma nota* del informe anual del Comité Asesor de Auditoría correspondiente a 2021, en consonancia con la decisión 2008/37 de la Junta Ejecutiva, y apoya la recomendación de que el Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones mantenga una clara delimitación entre las actividades de supervisión interna y las de asesoramiento;

16. *Pide* al Director del Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones que proporcione información actualizada a la Junta Ejecutiva sobre el estado de las investigaciones relacionadas con las irregularidades de las inversiones sostenibles en infraestructura e innovación en el segundo período ordinario de sesiones de 2022, o en un momento anterior si es necesario.

10 de junio de 2022

**2022/16****Informes de las oficinas de ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS***La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* de los informes de las oficinas de ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS ([DP/2022/16](#); [DP/FPA/2022/7](#); [DP/OPS/2022/4](#));
2. *Toma nota* del continuo aumento del número de casos atendidos en las oficinas de ética del PNUD, el FNUAP y la UNOPS y, preocupada por sus limitadas capacidades, pide que se garantice que las respectivas oficinas de ética puedan cumplir adecuadamente sus mandatos;
3. *Pide* a las respectivas oficinas de ética que informen sobre mayores oportunidades de colaboración en las misiones sobre el terreno, sobre las actividades de capacitación y divulgación y sobre la orientación compartida en materia de ética en sus informes anuales;
4. *Solicita* a las oficinas de ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS que mantengan y refuercen su independencia, de conformidad con las resoluciones [60/248](#) y [60/254](#) de la Asamblea General, y alienta a la comunicación directa e independiente con la Junta Ejecutiva, según sea necesario, mediante informes o sesiones informativas, en particular sobre las preocupaciones que suscitan las cuestiones relacionadas con la protección de los denunciantes de irregularidades frente a las represalias;
5. *Observa* los avances realizados por la Oficina de Ética del PNUD en el fortalecimiento de la cultura de ética del PNUD;
6. *Acoge con beneplácito* los continuos avances logrados en la labor de la Oficina de Ética del UNFPA;
7. *Reafirma* la necesidad de la plena independencia de la función de ética de la UNOPS, y solicita una revisión independiente de la función de ética para garantizar la independencia e imparcialidad de los trabajos;
8. *Insta* al Director de la Oficina de Ética y Cumplimiento de la UNOPS a que demuestre y garantice a la Junta su plena funcionalidad e independencia;
9. *Insta* a la UNOPS a que garantice la existencia de una sólida función de denuncia de irregularidades y un sistema de protección contra las represalias para asegurar la protección de las personas que denuncian irregularidades y riesgos relacionados con las deficiencias de los sistemas de gestión y control de la UNOPS, y pide a la UNOPS que finalice y publique una política actualizada de denuncia de irregularidades, que se presentará a la Junta Ejecutiva en el segundo período ordinario de sesiones de 2022;
10. *Solicita* a la UNOPS que actualice y haga público su sitio web sobre ética y que proporcione toda la información en un formato de fácil acceso para todos los empleados de la UNOPS;
11. *Pide* al Director de la Oficina de Ética y Cumplimiento de la UNOPS que informe, en el segundo período ordinario de sesiones de 2022, sobre la constitución de la oficina y sobre las medidas adoptadas para reforzar la independencia de la oficina y la protección de los denunciantes.

*10 de junio de 2022*

2022/17

**Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2022**

*La Junta Ejecutiva*

*Recuerda que, durante su período de sesiones anual de 2022:*

**Tema 1**

**Cuestiones de organización**

Aprobó el programa y el plan de trabajo del período de sesiones anual de 2022 (DP/2022/L.2);

Aprobó el informe del primer período ordinario de sesiones de 2022 (DP/2022/13);

**Segmento conjunto**

**Tema 2**

**Información actualizada sobre las iniciativas de implementación en relación con el reposicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo**

Adoptó la decisión 2022/14 relativa a la información actualizada sobre las iniciativas de implementación en relación con el reposicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo;

**Tema 3**

**Auditoría interna e investigación**

Adoptó la decisión 2022/15 relativa a los informes del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre la auditoría interna y las investigaciones y las respuestas de la administración;

**Tema 4**

**Ética**

Adoptó la decisión 2022/16 relativa a los informes de las oficinas de ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS;

**Tema 15**

**Protección contra la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual**

Tomó nota de las presentaciones realizadas por el PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre la protección contra la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual;

**Segmento sobre el PNUD**

**Tema 5**

**Informe anual del Administrador**

Adoptó la decisión 2022/7 relativa al informe anual del Administrador correspondiente a 2021;

**Tema 6**  
**Igualdad de género en el PNUD**

Tomó nota de la estrategia de igualdad de género del PNUD para 2022-2025 y del informe anual sobre la aplicación de la estrategia de igualdad de género del PNUD para 2018-2021;

**Tema 7**  
**Programas del PNUD para los países y asuntos conexos**

Aprobó los siguientes programas del PNUD para los países, de conformidad con la decisión 2014/7:

*Región de África:* Kenya, República Unida de Tanzania;

*Región de los Estados árabes:* República Árabe Siria;

Tomó nota de la primera prórroga de un año del programa para Angola, que ya había sido aprobada por el Administrador;

**Tema 8**  
**Evaluación del PNUD**

Adoptó la decisión 2022/8 relativa a la evaluación del PNUD;

**Tema 9**  
**Voluntarios de las Naciones Unidas**

Adoptó la decisión 2022/9 relativa al programa de los Voluntarios de las Naciones Unidas: informe del Administrador;

**Tema 10**  
**Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización**

Adoptó la decisión 2022/10 relativa al informe sobre los resultados obtenidos por el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización en 2021;

**Segmento sobre el UNFPA****Tema 12**  
**Informe anual de la Directora Ejecutiva**

Adoptó la decisión 2022/11 relativa a la aplicación del Plan Estratégico del UNFPA para 2018-2021: informe de la Directora Ejecutiva;

**Tema 13**  
**Evaluación del UNFPA**

Adoptó la decisión 2022/12 relativa a la evaluación del UNFPA;

**Tema 14**  
**Programas para los países y asuntos conexos**

Aprobó los siguientes programas del UNFPA para los países, de conformidad con la decisión 2014/7:

Kenya ([DP/FPA/CPD/KEN/10](#)); República Árabe Siria ([DP/FPA/CPD/SYR/9](#));  
y República Unida de Tanzania ([DP/FPA/CPD/TZA/9](#)).

**Segmento sobre la UNOPS**

**Tema 16**

**Informe anual del Director Ejecutivo**

Adoptó la decisión 2022/13 relativa al informe anual del Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) y de la reserva de Inversiones Sostenibles en Infraestructura e Innovación.

*10 de junio de 2022*

**Plan de trabajo provisional de la Junta Ejecutiva del PNUD y la UNOPS  
para el segundo período ordinario de sesiones de 2022  
(Nueva York, 29 de agosto a 1 de septiembre de 2022)**

<i>Fecha</i>	<i>Hora</i>	<i>Tema</i>	<i>Asunto</i>
<b>Lunes 29 de agosto</b>	10.00 a 13.00 horas	1	Cuestiones de organización <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobación del programa y del plan de trabajo del período de sesiones</li> <li>• Aprobación del informe sobre el período de sesiones anual de 2022</li> </ul> <p style="text-align: center;"><b>Segmento sobre la UNOPS</b> Declaración del Director Ejecutivo</p>
		6	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe estadístico anual sobre las actividades de adquisición de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas correspondiente a 2021</li> </ul>
	15.00 a 17.00 horas	3	<p style="text-align: center;"><b>Segmento sobre el PNUD</b></p> Programas del PNUD para los países y asuntos conexos <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación y aprobación de los documentos de los programas para los países</li> <li>• Prórrogas de los programas para los países</li> </ul>
<b>Martes 30 de agosto</b>	10.00 a 13.00 horas		<p style="text-align: center;"><b>Segmento sobre el PNUD (continuación)</b></p> Diálogo interactivo con el administrador del PNUD
	15.00 a 16.30 horas	2	Diálogo estructurado sobre financiación del PNUD <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diálogo estructurado sobre la financiación de los resultados del Plan Estratégico del PNUD</li> <li>• Examen anual de la situación financiera del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización, 2021</li> </ul>
	16.30 a 18.00 horas		<p style="text-align: center;"><b>Segmento sobre el UNFPA</b></p> 4 Diálogo estructurado sobre financiación del UNFPA <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe relativo al diálogo estructurado sobre financiación del UNFPA para 2021-2022</li> </ul>
<b>Miércoles 31 de agosto</b>	10.00 a 13.00 horas		<p style="text-align: center;"><b>Segmento sobre el UNFPA (continuación)</b></p> Declaración de la Directora Ejecutiva
	15.00 a 17.00 horas	5	Programas del UNFPA para los países y asuntos conexos <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación y aprobación de los documentos de los programas para los países</li> <li>• Prórrogas de los programas para los países</li> </ul>

<i>Fecha</i>	<i>Hora</i>	<i>Tema</i>	<i>Asunto</i>
<b>Jueves 1 de septiembre</b>	10.00 a 11.00 horas	7	Otros asuntos
			<ul style="list-style-type: none"><li>• Adopción de decisiones</li></ul>
		1	Cuestiones de organización
			<ul style="list-style-type: none"><li>• Proyecto de plan de trabajo anual de la Junta Ejecutiva para 2023</li><li>• Aprobación del plan de trabajo provisional para el primer período ordinario de sesiones de 2023</li><li>• Clausura del período de sesiones</li></ul>

---